JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).

Bogotá, D.C., 14 MAR. 2022

Referencia: 110014003081-2021-0794-00

RECONOCER personería jurídica a la abogada TATIANA DEL PILAR GONZALEZ MENDOZA, como apoderada sustituta de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder de sustitución conferido (archivo no.6).

NOTIFÍQUESE

JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple

La anterior providencia se notifica por estado No. 22 del 15 MAR. 2022 fijado en la Secretaria a las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria